

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la Compañía

### **SAMASAT COMUNICACIONES S.A.**

En mi calidad de comisario principal y de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución 92-14-3-0014 publicado en el registro oficial N2 44 del 13 de octubre de 1992 del cual declaro en forma expresa conocerlo, pongo a consideración de los accionistas de **SAMASAT COMUNICACIONES S.A.**

El presente **INFORME DE COMISARIO** luego de haber efectuado el análisis del balance general, estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 los estados financieros antes indicados son de responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad emitir una opinión en base a mi revisión.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

Los Señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes, con apego a los estatutos y reglamentos internos de la Compañía, y las resoluciones acordadas por la Junta General de Accionistas.

De la revisión efectuada a los documentos debo indicar que los libros principales de la compañía, Actas de Juntas Generales de Accionistas, los registros de acciones y accionistas se mantienen actualizados y debidamente custodiados.

Igualmente puedo indicar que las cifras presentadas en los estados Financieros mantienen correspondencia con el libro mayor y auxiliares de la contabilidad generalmente aceptados modificados en ciertos aspectos por normas prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías el Ecuador.

La compañía mantiene un adecuado control interno para lo cual a implementando formularios y documentos que son utilizados con regularidad por las personas involucradas en su elaboración.

En mi opinión y de acuerdo a mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base, para mis comentarios considero que los estados financieros de **SAMASAT COMUNICACIONES S.A.** correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018 se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, y por tanto merecen su aprobación, y pueden servir de base para el inicio del siguiente ejercicio económico.

Quito, 25 de mayo del 2020



Atentamente

Ing. Andrés Martínez  
C.I. 172623657-1  
Cel: 0992947511